



RESOLUCION No. CSJHUR18-159
miércoles, 20 de junio de 2018

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 20 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que la señora Patricia Vergara Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.508.904 de Florencia, Caquetá se encontraba inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el distrito Judicial de Florencia, Caquetá como escribiente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico, Caquetá, mediante resolución No. 127 de 18 de noviembre de 2018 y mediante resolución CSJCAQR18-74 de 16 de mayo de 2018 se ordenó la exclusión del archivo seccional de escalafón de la carrera judicial, actos administrativos expedidos por del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Que el doctor Gabriel Jorge Triana Perdomo, Juez Primero Penal Municipal de Pitalito, a través de la Resolución No.006 de 26 de febrero de 2018, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera emitido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura mediante oficio CJO18-145 de 25 de enero de 2018, nombrando para el efecto en propiedad a la señora Patricia Vergara Trujillo en el cargo de escribiente del Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito, quien se posesión día 9 de abril de 2018.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la señora Patricia Vergara Trujillo, en el cargo de escribiente del Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para realizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la señora Patricia Vergara Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.508.904, en el cargo de Escribiente del Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 al 69 del C. P. A. C. A.

Resolución Hoja No. 2 “Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A.C.A., que deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Vicepresidente

JDH/ERS/LYCT